

Viernes, 4 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

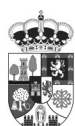
Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE (€)
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	328.370,00
1	GASTOS DE PERSONAL	142.620,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	171.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	250.909,00
6	INVERSIONES REALES	250.909,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

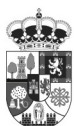


Viernes, 4 de marzo de 2022

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		579.279,00

INGRESOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE (€)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	464.579,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	168.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	115.510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.359,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.710,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	114.700,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.700,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00



Viernes, 4 de marzo de 2022

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	579.279,00
------------------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta entidad:

ORGANOS DE GOBIERNO:

2 Alcalde y Teniente de Alcalde

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA E INTERINOS/AS:

1. Secretario/a interventor/a

LABORAL TEMPORAL:

Servicios múltiples: 1

Conductor/a camión RSU: 1

Auxiliar Administrativo/a: 1

Limpieza: 1

Fomento del Empleo: 4

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Roturas de Cabañas, 28 de febrero de 2022

Jesús Fernández Horneño

ALCALDE-PRESIDENTE

